



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1928 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	19 DE ENERO DE 2005	6508
-----------	-----------------------	---------------------	------

No.- 19614

AVISO DE DESLINDE



AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD
NACIONAL DENOMINADO "**SAN JOSÉ**" UBICADO EN
EL MUNICIPIO DE **BALANCAN**, ESTADO DE TABASCO.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION
GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA,
MEDIANTE OFICIO NUMERO **147189** DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2004 EXPEDIENTE S/NUMERO,
AUTORIZO A LA REPRESENTACION ESTATAL AGRARIA PARA QUE SE COMISIONARA PERITO
DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **03248** DE FECHA **29** DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004, ME
HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY
AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA
PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD
NACIONAL DENOMINADO "**SAN JOSÉ**" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **41-14-67** HECTAREAS,
UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN ESTADO DE TABASCO, SOLICITADO EN REGULARIZACION
POR EL **C. CARMEN ZACARIAS CAMBRANO**, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON CARMEN SILVAN LOPEZ.
AL SUR : CON GONZALO OCAÑA D.
AL ESTE : CON JESUS ZACARIAS PEREZ.
AL OESTE : CON JOSÉ INÍGUEZ ESPITIA.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y
108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL,

DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS, POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE A LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ NUMERO 607, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTES SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

ATENTAMENTE



Villahermosa, Tab., a 30 de Diciembre del 2004 ING. JOSÉ JOAQUÍN SAHAGÚN OCCEGUEDA.

AVISO DE DESLINDE



AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "**LOS CEIBOS**" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **BALANCAN**, ESTADO DE TABASCO.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **147242** DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2004 EXPEDIENTE S/NUMERO, AUTORIZO A LA REPRESENTACION ESTATAL AGRARIA PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **03242** DE FECHA **29** DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDEMANIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "**LOS CEIBOS**" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **30-39-41** HECTAREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN ESTADO DE TABASCO, SOLICITADO EN REGULARIZACION POR EL **C. MOISES ANGEL ZACARIAS**, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON SAUL ANGEL ZACARIAS CRUZ Y FCO. CAMARA SANSORES.
AL SUR : CON ABEL JAVIER ONOFRE Y PABLO REYES RAMIREZ.
AL ESTE : CON EJIDO "TARIMAS".
AL OESTE : CON ABELARDO ANGEL CRUZ.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS, POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE A LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ NUMERO 607, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTES SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

Villahermosa, Tab., a 30 de Diciembre del 2004

ARQ. JUAN GABRIEL TOSCA ZAPATA.

AVISO DE DESLINDE



AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL RETAZO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, ESTADO DE TABASCO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **147183** DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2004 EXPEDIENTE S/NUMERO, AUTORIZO A LA REPRESENTACION ESTATAL AGRARIA PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **03243** DE FECHA **29** DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL RETAZO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **29-53-09** HECTAREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN ESTADO DE TABASCO, SOLICITADO EN REGULARIZACION POR EL C. **PABLO REYES RAMÍREZ**, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

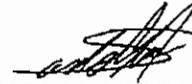
AL NORTE: CON TEODORO MOO CAMBRANO.
AL SUR : CON EJIDO "TARIMBA".

AL ESTE : CON RAQUEL GONZALEZ CAMPO.
AL OESTE : CON TEODORO MOO CAMBRANO.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS, POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE A LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ NUMERO 607, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTES SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

ATENTAMENTE



Villahermosa, Tab., a 30 de Diciembre del 2004

ING. ADOLFO SANCHEZ MOLINA.

No.- 19611

CONVOCATORIA

Unión de Trabajadores Propietarios de Automóviles de Alquiler S.A. de C.V.

TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE AEROPUERTO

VILLAHERMOSA, TABASCO. A 13 DE ENERO DEL AÑO 2005.

CONVOCATORIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Sra. Judith Rafaela Zavaleta Vargas
PresidentaSra. María Teresa Sánchez Juárez
SecretariaSr. Domingo Salvador Pérez
TesoreroSr. Teodoro Zapata Vázquez
Primer VocalSr. Nelson Guzmán Ehuans
Segundo VocalSr. Pedro Carrera Gil
Tercer VocalSr. Julio Cesar García Zanjeado
ComisarioLic. Francisco Herrera León
Asesor

DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA CLAUSULA TRIGÉSIMA SEXTA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE UNION DE TRABAJADORES PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER S. A DE C. V. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE DEBERA CELEBRARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N. PLANTA ALTA ENTRE LA CALLE UNO Y DOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LOS ARCOS, DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE VILLAHERMOS, TABASCO. EL DIA 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS CONFORME EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUOROM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES.
- 4.- DESIGNACIÓN DE DOS ESCRUTADORES.
- 5.- INFORME SOBRE EL CANJE DE PLACAS
- 6.- INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO FINANCIERO ACTUAL DE LA EMPRESA.
- 7.- INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE ACCESO A ZONA FEDERAL
- 8.- SESION DE ACCIONES Y DERECHOS
- 9.- ADMISIÓN DE SOCIOS
- 10.-ASUNTOS GENERALES
- 11.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA, PREVIA REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSA PRESENCIA, ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE


SRA. JUDITH ZAVALA VARGAS.
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN UTPAA

No.- 19612

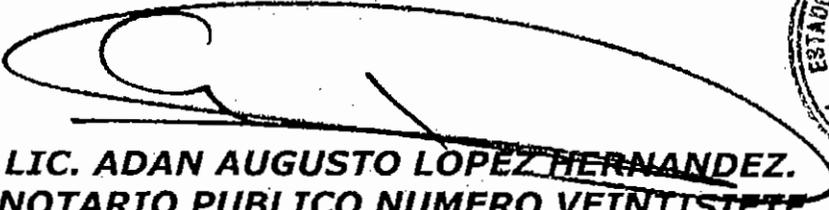
AVISO NOTARIAL**NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISIETE**

LIC. ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNÁNDEZ Teléfonos 352-16-94, 352-16-95
TITULAR Fax: 3-52-16-96
PLUTARCO ELIAS CALLES 515 not27@tnet.net.mx
COL. GARCIA.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Villahermosa, Tab., a 13 de Enero del 2005.

"AVISO NOTARIAL"

Al calce un sello con el Escudo Nacional al Centro, que dice: "República Mexicana-Estados Unidos Mexicanos.- Lic. **ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ**, Notario Público Número Veintisiete".- Adán Augusto López Hernández, Notario Público Número Veintisiete del Estado de Tabasco y del Patrimonio Inmueble Federal, con Adscripción en el Municipio del Centro, y Sede en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 680 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, **HAGO SABER:** Que por Escritura Pública Número **19,634 diecinueve mil seiscientos treinta y cuatro** del Volumen **CCCIV Tricentésimo Cuarto**, otorgada Ante mí el **trece de Enero** del Año **Dos Mil Cinco**, se radicó para su tramitación Notarial la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **VICTORIA RAMÓN RAMÓN** también conocida como **VICTORIA RAMÓN**. Los herederos señores **LUCIO JESUS RAMON, IRMA JESUS RAMON, OSCAR JESUS RAMON, MARIA DEL CARMEN JESUS RAMON, LETICIA JESUS RAMON, ALONSO JESUS RAMON, MANUEL JESUS RAMON, CESAR JESUS RAMON, ISAIAS JESUS RAMON** y **EVA EDITH JESUS RAMON**, como únicos y universales herederos aceptaron la **HERENCIA** instituida a su favor, y el cargo de **ALBACEA y EJECUTOR TESTAMENTARIO**, que le fue conferido por el Testador al señor **LUCIO JESÚS RAMÓN**, quien protestó el fiel y legal desempeño del albaceazgo y manifestó que con tal carácter, en cumplimiento de su cometido, procederá a formular el inventario de los bienes relictos".

ATENTAMENTE.

LIC. ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE



JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PODER JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

No. 19604

A QUIEN CORRESPONDA:
CIUDAD.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 79/2004, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA; PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ABELARDO PINEDA DUJE, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO ALFREDO DOLORES HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE GERARDO CRUZ ACOSTA, COMO DEUDOR PRINCIPAL, CON FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO; A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO

Vistos lo de cuenta Secretarial, se acuerda.-----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al licenciado ABELARDO PINEDA DUJE, parte actora en el presente Juicio, con su escrito de cuenta, como lo solicita, toda vez que no fueron objetados los avalúos emitidos por los peritos del actor y en rebeldía de la parte demandada, según se advierte de autos, y que los mismos son concordantes entre sí, se declaran aprobados para todos los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio Reformado, en relación con los artículos 426,428 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles en Vigor aplicado supletoriamente a la materia mercantil, sáquese a pública subasta en primera almoneda, al mejor postor los siguientes bienes muebles, mismos que a continuación se detallan:-----

A).- 50 (cincuenta) acciones nominativas que corresponden al 50% del capital social de la empresa CASA DEL METROPOLITAN, S.A. DE C.V., con un valor nominal cada una de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional) propiedad del Ciudadano GERARDO CRUZ ACOSTA, según instrumento público número (5,222) cinco mil doscientos veintidós de fecha veintiocho de julio del dos mil tres, pasado ante la fe del licenciado ROMERO ANTONIO ULIN RODRÍGUEZ, Notario Público número de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, la cual contiene la constitución de la SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DENOMINADA CASA DEL METROPOLITAN, S.A. DE C.V., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 307650 de fecha dos de septiembre del dos mil tres; acciones a las cuales se le fijó como valor unitario de mercado la cantidad de \$525.67 (QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL) que sumadas hacen un total de \$26,283.32 (VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL) y será postura legal para el remate, la que cubra cuando menos el total de dicha cantidad.-----

SEGUNDO.- Se les hace saber a los postores o licitadores que deseen participar en la subasta que deberán depositar

previamente en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado precisamente en donde residen los--- Juzgados Civiles y Familiares, Avenida Gregorio Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, una cantidad igual o por lo menos del diez por ciento de la cantidad de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

TERCERO.- Como lo previene el numeral 1411 del Código de comercio reformado, anúnciese la venta de los bienes muebles antes descritos, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad y en la Ciudad de México, Distrito Federal, por ser éste el domicilio social de la empresa demandada CASA DEL METROPOLITAN, S.A. DE C.V., expidiéndose a la actora los AVISOS y EDICTOS necesarios para su publicación en convocatoria de postores o licitadores, en la inteligencia de que la subasta de las acciones descritas se llevará a efecto en este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.-----

CUARTO.- Tomando en consideración que las acciones que se pretenden rematar, forman parte del capital social de empresa CASA DEL METROPOLITAN, S.A. DE C.V.A., la cual tiene como domicilio en Avenida Adolfo Ruiz Cortines número 2001, local D, Colonia Atasta de esta Ciudad, se ordena fijar avisos en los sitios públicos de costumbre para convocar postores, de igual forma atendiendo a que el domicilio social de la empresa demandada es la Ciudad de México Distrito Federal, toda vez que este último se ubica fuera de esta jurisdicción, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio Reformado, gírese exhorto con los insertos necesarios al juez competente de aquella Ciudad, para que en auxilio y colaboración con las labores de este juzgado, ordene a quien corresponda sean fijados los avisos de la presente subasta, en los lugares públicos acostumbrados.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE GUADALUPE JIMÉNEZ LÓPEZ, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA LICENCIADA ALEXANDRA AQUINO JESUS, SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. ALEXANDRA AQUINO JESUS.



No. - 19613

Embotelladora Moderna de Tabasco S.A. de C.V.
 Avenida Adolfo Ruiz Cortinez Km. 457
 Villahermosa, Tabasco, México. C. P. 86000
 Tel. 01 (993) 312.20.29, - 312.22.22, - 312.24.44 Fax (993) 312.90.88.
 www.geusa.com.mx



BALANCE GENERAL

EMBOTELLADORA MODERNA DE TABASCO

EN CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 223 DE LA
 LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL
 BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
 CIFRAS EN MILES DE PESOS

ACTIVO	PASIVO
CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR-CORTO PLAZO
CAJA Y BANCOS	PROVEEDORES
910	4,619
SUMA DE CIRCULANTE	IMPUESTOS POR PAGAR
910	3,414
CUENTAS POR COBRAR	ADEUDOS CON COMPAÑIAS FILIALES
EMPLEADOS Y SINDICALIZADOS	53,434
714	SUMA CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO
CLIENTES Y DISTRIBUIDORES	61,466
6,212	CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO
IMPUESTOS POR RECUPERAR	ADEUDOS CON COMPAÑIAS FILIALES
7,242	11,808
ADEUDOS CON COMPAÑIAS FILIALES	SUMA DE CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO
12,772	11,808
ANTICIPOS A PROVEEDORES	PASIVO DE CONTINGENCIA
256	OBLIGACIONES POR PRIMA DE ANTIGUEDAD
SUMA DE CUENTAS POR PAGAR	1,395
27,196	SUMA PASIVO DE CONTINGENCIA
INVENTARIOS	1,385
CAJAS Y BOTELLAS	TOTAL PASIVO
1,727	74,870
PRODUCCION TERMINADA	CAPITAL SOCIAL
2,728	42,605
MATERIAS PRIMAS	RESERVA LEGAL
1,978	359
MATERIALES Y REFACCIONES	UTIL. O PERD. ACUM. EJERC. ANTER.
1,162	(28,528)
REVALUACION DE ACTIVOS NO MONETARIOS	ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
450	12,427
SUMA DEL INVENTARIO	RESULTADO DEL EJERCICIO
8,044	(19,798)
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	EXCESO O INSUF. ACT. DEL CAPITAL
128,140	(27,551)
ACTIVOS FIJOS	TOTAL CAPITAL CONTABLE
EQUIPO DE TRANSPORTE	(19,498)
2,979	TOTAL PASIVO Y CAPITAL
EQUIPO DE PUBLICIDAD	95,164
1,663	
MOB. Y EQUIPO OFICINA Y COMPUJO	
834	
REVALUACION DE ACTIVOS FIJO	
8,643	
SUMA ACTIVOS FIJOS	
13,119	
CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIP.	
CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIP.	
5,612	
DEPOSITOS EN GARANTIA	
48	
OTROS CARGOS DIFERIDOS	
54	
SUMA CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANT.	
5,714	
SUMA ACTIVO GENERAL	
146,973	

PROTESTO LO NECESARIO
 Villahermosa Tabasco, a 08 de enero de 2005

Zelma Amalia Pineda
 Representante Legal



EMBOTELLADORA MODERNA DE TABASCO, S.A. DE C.V.

Y

BEBIDAS PURIFICADAS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.,
BEBIDAS PURIFICADAS DEL CUPATITZIO, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DISA DE
MICHOACÁN, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DISA DE URUAPAN, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSIÓN

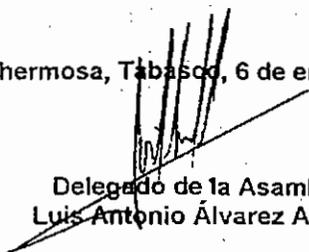
Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Embotelladora Moderna de Tabasco, S.A. de C.V., Bebidas Purificadas de Michoacán, S.A. de C.V., Bebidas Purificadas del Cupatitzio, S.A. de C.V., Distribuidora Disa de Michoacán, S.A. de C.V. y Distribuidora DISA de Uruapan, S.A. de C.V., celebradas el día 1 de enero de 2005, se acordó la fusión de Bebidas Purificadas de Michoacán, S.A. de C.V., Bebidas Purificadas del Cupatitzio, S.A. de C.V., Distribuidora Disa de Michoacán, S.A. de C.V. y Distribuidora DISA de Uruapan, S.A. de C.V. con y en Embotelladora Moderna de Tabasco, S.A. de C.V., subsistiendo ésta última como sociedad "Fusionante" y desapareciendo Bebidas Purificadas de Michoacán, S.A. de C.V., Bebidas Purificadas del Cupatitzio, S.A. de C.V., Distribuidora Disa de Michoacán, S.A. de C.V. y Distribuidora DISA de Uruapan, S.A. de C.V. como sociedades "Fusionadas".

La fusión acordada se efectuó tomando como base las cifras arrojadas por los balances generales aprobados de dichas sociedades al 30 de noviembre de 2004, así como el capital contable estimado de Embotelladora Moderna de Tabasco, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2004.

Como resultado de la fusión, Embotelladora Moderna de Tabasco, S.A. de C.V., asumió la totalidad de los derechos, así como las obligaciones de Bebidas Purificadas de Michoacán, S.A. de C.V., Bebidas Purificadas del Cupatitzio, S.A. de C.V., Distribuidora Disa de Michoacán, S.A. de C.V. y Distribuidora DISA de Uruapan, S.A. de C.V., y éstas a su vez, transfirieron a Embotelladora Moderna de Tabasco, S.A. de C.V., la totalidad de su patrimonio a título universal sin reserva ni limitación alguna.

La fusión de Bebidas Purificadas de Michoacán, S.A. de C.V., Bebidas Purificadas del Cupatitzio, S.A. de C.V., Distribuidora Disa de Michoacán, S.A. de C.V. y Distribuidora DISA de Uruapan, S.A. de C.V. con y en Embotelladora Moderna de Tabasco, S.A. de C.V. surtió todos sus efectos el 1º de enero de 2005. De conformidad con lo previsto en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que la fusión surtirá efectos respecto de terceros en la fecha de inscripción de la escritura que protocolice las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades antes mencionadas que acordaron la fusión, para lo cual Embotelladora Moderna de Tabasco, S.A. de C.V. y Bebidas Purificadas de Michoacán, S.A. de C.V., Bebidas Purificadas del Cupatitzio, S.A. de C.V., Distribuidora Disa de Michoacán, S.A. de C.V. y Distribuidora DISA de Uruapan, S.A. de C.V. ya han obtenido el consentimiento de algunos de sus respectivos acreedores para llevar a cabo la fusión acordada; y por lo que se refiere a los adeudos de aquellos acreedores que no otorgaron su consentimiento para la fusión, se informa que Embotelladora Moderna de Tabasco, S.A. de C.V. tiene disponible a partir de esta fecha el importe correspondiente a efecto de que se pueda proceder a su cobro.

Villahermosa, Tabasco, 6 de enero de 2005


Delegado de la Asamblea
Luis Antonio Álvarez Aguilar

No. 19605

JUICIO ORDINARIO CIVIL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN LA TERCERÍA DE EXCLUYENTE DE DOMINIO, DEDUCIDO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 197/2000**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS ERNESTO VENTRE SASTRE Y CARLOS ALBERTO FLORES HERNÁNDEZ, APODERADO DE LOS CIUDADANOS HERIBERTO LOPEZ VALDIVIESO Y OLGA GUADALUPE CASTILLEJOS TORRES, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA HERMANOS MANSUR PEREZ S.A. DE C.V.; Y SALOMÓN EDUARDO MEDINA TORRES, CON FECHAS TREINTA DE AGOSTO, Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE DICTARON DOS ACUERDOS QUE COPIADOS A LA LETRA DICEN.-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

Visto lo de cuenta, se acuerda.----

PRIMERO.- Se tiene por presentado a los CC. ERNESTO VENTRE SASTRE Y CARLOS ALBERTO FLORES HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderados Legales para Pleitos y Cobranzas de los señores HERIBERTO LOPEZ VALDIVIESO Y OLGA GUADALUPE CASTILLEJOS ZURITA, personalidad que acredita de conformidad con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 18,367 de fecha nueve de agosto del año dos mil cuatro, pasada ante la fe del Licenciado ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNÁNDEZ. Notario Público número 27 de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones en la Avenida Niños Héroes número 125 de la Colonia Atasta de esta Ciudad; promoviendo TERCERÍA

EXCLUYENTE DE DOMINIO, en contra de la Sociedad Mercantil denominada HERMANOS MANZUR PEREZ, S.A. DE C.V., como ejecutante, quien puede ser emplazada a juicio en su domicilio ubicado en la calle Lino Merino número 211 del Centro de esta Ciudad, y de la parte demandada SALOMÓN EDUARDO MEDINA TORRES, con domicilio ignorado.----

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite LA TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO, por lo que con las copias simples exhibidas, córrasele traslado a la parte actora en el domicilio señalado por el ocurso en el escrito que se provee, para que dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus derechos corresponda, respecto a la tercería planteada.-----

TERCERO.- Ahora bien y tomando en cuenta que el C. SALOMÓN EDUARDO MEDINA TORRES parte ejecutada en el expediente principal, según manifestaciones del Promovente es de domicilio ignorado en consecuencia y como lo solicita el oferente, gírense atento oficios al INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (I.F.E) con domicilio ubicado en calle Periodista número 102 de la colonia Primero de Mayo de esta Ciudad, al SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (S A S) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO con domicilio ubicado en la Avenida Paseo de la Sierra, número 402, Colonia Reforma de esta Ciudad, a la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (C F E), con domicilio ubicado en la calle Pedro C. Colorado y Allende de esta Ciudad, al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (I.M.S.S), con domicilio en la Avenida Cesar Sandino y Paseo Usumacinta de esta Ciudad, a TELEFONOS DE MÉXICO (TELMEX), con domicilio ubicado en la

Avenida Gregorio Méndez, número 1510, Colonia Florida, de esta Ciudad, para los efectos de que informen a esta autoridad si en su base de datos aparece registrado el domicilio del ciudadano SALOMÓN EDUARDO MEDINA TORRES, y en caso afirmativo hágasele del conocimiento a las citadas autoridades que dichos informes deberán rendirlos dentro del término de DIEZ DIAS HABLES, contados a partir del día siguiente al en que reciban los citados oficios, y hecho que sea lo anterior se acordará lo conducente.-----

CUARTO.- De igual forma se tiene a los ocursoantes por designando como representante común en el presente juicio al Licenciado CARLOS ALBERTO FLORES HERNÁNDEZ, designación que se le tiene por hecha para todos los efectos legales a que haya lugar.----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.----
LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS, LICENCIADO ALVARO SÁNCHEZ GOMEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.----

Visto lo de cuenta, se acuerda:----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al Licenciado ERNESTO VENTRE SASTRE parte actora en el presente juicio, con su escrito de cuenta, y tomando en cuenta que el domicilio del Incidentado SALOMÓN EDUARDO MEDINA TORRES, actualmente se ignora, en consecuencia y de conformidad con el artículo 139 del Código de Procedimiento Civiles en vigor, se ordena emplazar al citado demandado por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior obedece a que no existe ningún documento que acredite el domicilio del Incidentado antes citado, -----

haciéndole saber que tiene un término de CUARENTA DIAS para que comparezca a este Juzgado debidamente identificado a recibir las copias del traslado y hecho que sea lo anterior deberá en el plazo que se señala en el punto segundo del proveido de fecha treinta de agosto del año dos mil cuatro, manifieste lo que a sus derechos convenga en relación a la Tercería Excluyente de Dominio promovida por ERNESTO VENTRE SASTRE Y CARLOS ALBERTO FLORES HERNÁNDEZ, en su Carácter de Apoderados Legales para Pleitos y Cobranzas de los señores HERIBERTO LOPEZ VALDIVIESO Y OLGA GUADALUPE CASTILLEJOS ZURITA.---

NOTIFIQUESE POR LISTA Y CUMPLASE.-----

LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL LICENCIADO ALVARO SÁNCHEZ GOMEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, PUBLIQUESE LA PRESENTE SUBASTA POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, POR LO QUE EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

**EL SECRETARIO JUDICIAL
LIC. ALVARO SÁNCHEZ GÓMEZ.**

No. 19601

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 446/1998, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ULISES CHAVEZ VELEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "EDITORES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL CARLOS ALBERTO PINEDA CALCANEY Y JORGE FAUSTO CALLES BROCA Y/O JORGE CALLES BROCA DEUDORES SOLIDARIOS Y AVAL, CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE.-----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.----

Visto el contenido de la razón secretarial, se acuerda:--
PRIMERO.- De la revisión de autos, se advierte que mediante proveído de fecha veintiséis de octubre del presente año, se reservó la petición hecha por el Licenciado WILLIAM LOPEZ ASCENCIO en su escrito presentado en quince del mismo mes y año, hasta en tanto se resolviera el incidente de reducción de embargo promovido por el Licenciado CARLO ANDRADE RODRÍGUEZ, en consecuencia y toda vez que ya fue resuelto dicho incidente, se procede a acordar dicha promoción y el escrito presentado en cuatro de noviembre del año que transcurre, al cual se le formó un cuadernillo de reserva, lo que se hace en los siguientes términos en los subsecuentes puntos de este proveído.---

SEGUNDO.- Como lo solicita el Licenciado WILLIAM LOPEZ ASCENCIO, y tomando en consideración que los dictámenes emitidos por el perito tercero en discordia Ingeniero RUBEN LUIS SUSUNAGA LOPEZ, no fueron objetados por ninguna de las partes, se aprueban para todos los efectos legales procedentes. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio no Reformado, en relación con los numerales 426, 427 fracción II, 433, 434 y 435 del Código adjetivo Civil vigente aplicado

supletoriamente a la materia mercantil, sáquese a pública subasta y en PRIMERA ALMONEDA al mejor postor los siguientes bienes inmuebles.-----

A).- PREDIO RUSTICO ubicado en la Ranchería Boquerón segunda sección del Municipio del Centro, Tabasco; con una superficie de: 20,000.00 metros cuadrados, localizándose en las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE; 62.00 metros, 19.80 metros, 24.00 metros y 27.80 metros con CARLOS SUAREZ CASTRO; AL SUR; 62.00 metros, 24.00 metros y 27.00 metros con CARLOS ALBERTO PINEDA CALCANEY, y AL ESTE; 180.00 metros con CARLOS ALBERTO PINEDA CALCANEY; y AL OESTE: 180.00 metros con herederos de MARCELINO SUAREZ, ENRIQUE CARLOS SUAREZ CASTRO. Dicho predio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 9804 del libro general de entradas, a folios del 32,070 al 32,071 del libro de duplicados volumen 113, quedando afectado el predio número 90,257 folio 57 del libro mayor volumen 352, a nombre de CARLOS ALBERTO PINEDA CANCANEY, al cual se le fijó un valor comercial de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) y será postura legal la que cubra cuando menos esta cantidad.-----

B).- PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL PORVENIR" ubicado en la Ranchería Boquerón segunda sección del Municipio del Centro, Tabasco; con una superficie de 10,626.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en dos medidas, en 53.00 metros, con CARLOS SUAREZ CASTRO y en 46.50 con FELIPE MARÍN, AL SUR, en 72.50 metros, dos medidas, en 15.00 metros y 16.50 metros, con CARLOS ALBERTO PINEDA CALCANEY, AL ESTE, en 102.82 metros, con CARLOS ALBERTO PINEDA CALCANEY; y AL OESTE, 104.50 metros, con ANTONIO SUAREZ y VICTOR JIMÉNEZ. Dicho predio fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 5352 del libro general de entradas; quedando afectado el predio número 95,629 a folio 179 del libro mayor volumen 373, a nombre de CARLOS ALBERTO PINEDA CALCANEY, al cual se le fijó un valor comercial de \$88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) y será postura legal la que cubra cuando menos esta cantidad.-----

C).- **PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN** ubicado en la esquina que forma las calles de José Pages Llergo y Prolongación Sánchez Magallanes, con superficie de 707.43 metros cuadrados; localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE, en 38.60 metros, con lotes 4 y 9; AL SUR, en 43.60 metros, con la calle Andrés Sánchez Magallanes; AL ESTE, en 20.40 metros con otros lotes (sin identificación de sus propietarios); y AL OESTE, en 15.00 metros con la avenida José Pagés Llergo. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 12 de octubre de 1993, bajo el número 11,408 del libro general de entradas, a folios del 43,220 al 43,227 del libro de duplicados volumen 117, afectándose el predio número 105,963 folio 13 del libro mayor volumen 415; a nombre de la sociedad mercantil denominada Editores del Sureste S.A. DE C.V., al cual se le fijó un valor comercial de \$6,131,000.00 (SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N) y será postura legal la que cubra cuando menos esta cantidad.---

D).- **PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN**, ubicado en la calle la Venta número 101 esquina con calle Coba del fraccionamiento Campestre, Tabasco 2000 de esta ciudad, con una superficie de 775.493 metros cuadrados localizados en las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 15.21 metros, con lote 6 y en curva 20.40 metros con calle la venta; AL SURESTE en curva 3.14 metros con la calle Coba, AL NORESTE, 24.01 metros, con lote 4; y AL SUROESTE 40.22 metros con la calle Coba. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 1034 del libro general de entradas, a folios del 5202 al 5207 del libro de duplicados volumen 111, quedando afectado el predio número 51,168 folio 18 del libro mayor volumen 200, a nombre de JORGE FAUSTO CALLES BROCA, al cual se le fijó un valor comercial de \$2,858,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), y será postura legal la que cubra cuando menos esta cantidad.---

E).- **PREDIO RUSTICO CON CONSTRUCCIÓN** ubicado en la Ranchería Buena Vista del Municipio del Centro, Tabasco, con superficie de 1,800.00 metros cuadrados y con las colindancias siguientes: AL NORTE, 20.00 metros con zona federal del río Carrizal; AL SUR, 20.00 metros con carretera estatal Villahermosa- Buena Vista; AL ESTE, 87.00 metros con propiedad de CARLOS SANTOS SÁNCHEZ; y, al OESTE; 87.00 metros con MATEO JIMÉNEZ

JERÓNIMO. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 7626 del libro general de entradas, a folios del 28098 al 29092 del libro de duplicados volumen 116, quedando afectado el predio número 94,019 a folio 69 del libro mayor volumen 367, a nombre de JORGE FAUSTO CALLES BROCA, al cual se le fijó un valor comercial de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N) y será postura legal la que cubra cuando menos esta cantidad.---

F).- **PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA PROVIDENCIA"**, ubicado en la Ranchería Boquerón segunda sección del Municipio del Centro, Tabasco, con superficie de 241,004.50 metros cuadrados, con las siguientes colindancias; AL NORTE, con zona federal del Río Mezcalapa, camino vecinal de por medio y propiedades de Felipe Hernández, Víctor Jiménez, Baltasar Villegas, Trinidad Villegas, Antonio y Eugenia García; AL SUR, con propiedades de los hermanos Torres, Andrés Alcázar, José Jiménez y Salomón García; AL ESTE con las de Ruperto Jiménez Baltasar Villegas y Víctor Jiménez; y al OESTE, con propiedad de Marcelino Suárez y Héctor Acuña Vázquez. Inscrito en el Registro Público y de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 1716 del libro de extractos, quedando afectado el predio número 33,668 a folio 42 del libro mayor 130, a nombre de CARLOS ALBERTO PINEDA CALCANEIO, al cual se le fijó un valor comercial de \$2,981,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N) y será postura legal la que cubra cuando menos esta cantidad.---

G).- **PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN**, ubicado en la calle Venustiano Carranza número 813, colonia Centro de esta ciudad, con una superficie de 528.71 metros cuadrados, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en cinco medidas, en 4.70 metros con Salvador Illán; 6.60 metros y 7.60 metros con D. Ruiz L; 15.15 metros y 10.50 metros con M.S. Díaz, AL SUR en tres medidas, 7.00 metros y 5.50 metros con Salvador Illán; en 28.25 metros, con Familia Zurita ; AL ESTE en dos medidas 0.30 metros con Salvador Illán; 18.20 metros con calle Venustiano Carranza; y AL OESTE, en cuatro medidas 9.90 metros y 5.70 metros con Salvador Illán; 5.70 metros con Carmen Aguado; 1.00 metro con D. Ruiz I. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 3747 del libro general de entradas, a folios del 21,339 al 21,343 del libro de duplicados volumen 121, afectando el predio número

121,331 a folio 131 del libro mayor volumen 477, a nombre del señor JORGE FAUSTO CALLES BROCA, al cual se le fijó un valor comercial de \$2,636,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) y será postura legal la que cubra cuando menos esta cantidad.---

H).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, ubicado en la calle número 24 número 323 interior, colonia Florida de esta ciudad, con una superficie de 943.50 metros cuadrados, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 11.10 metros con Laguna de las Ilusiones; AL SUR, en 11.10 metros con JUSTINA VAZQUEZ; AL ESTE, 85.00 metros, con capitán MANUEL PINEDA; y AL OESTE, en 85.00 metros, con Licenciado HECTOR MORALES TORRES. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día 11 de Enero de 1975, bajo el número 140 del libro de extractos, a folios 389 al 390, volumen 99, quedando afectado el predio número 31,602 a folio 218 del libro mayor volumen 121, a nombre de CARLOS ALBERTO PINEDA CALCANEO, al cual se le fijó un valor comercial de \$746,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) y será postura legal la que cubra cuando menos esta cantidad.-----

TERCERO.- Se les hace saber a los postores que deseen participar en la subasta, que deberán consignar previamente en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, actualmente ubicado precisamente en donde residen los Juzgados Civiles y Familiares en la avenida Gregorio Méndez Magaña, sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.---

CUARTO.- Como lo previene el numeral 1411 del Código de Comercio no Reformado, anúnciese la venta de los inmuebles descritos en líneas precedentes, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE

DÍAS, en el periódico oficial del Estado y en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta ciudad; y expídasele los avisos y edictos necesarios para que sean fijados en los lugares más concurridos de esta localidad, así como en la Delegación de la Secretaría de Hacienda, para su publicación en convocación de postores en la inteligencia de que la subasta en cuestión se llevará a efecto en el recinto de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.----

QUINTO.- Por último, se tiene por presentado al Licenciado WILLIAM LOPEZ ASCENCIO, con la personalidad que tiene acreditada en autos con su escrito de cuenta en cuanto a lo que solicita, dígasele que se esté con lo acordado en los puntos que anteceden.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.----
Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, Juez Segundo de lo civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante el secretario judicial de acuerdos ciudadano Licenciado JOSE GUSTAVO GARRIDO ROMERO que certifica y da fe.----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, PUBLIQUESE LA PRESENTE SUBASTA POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS. SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.----

EL SECRETARIO JUDICIAL
LIC. JOSÉ GUSTAVO GARRIDO ROMERO.

No.19602

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se les hace de su conocimiento que el (la) C. JOSE GUADALUPE CERINO LEYVA, promovido ante este Juzgado Civil de Primera Instancia, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, radicándose la causa bajo el número 265/1998, en contra de ordenando el suscrito Juez su publicación por EDICTOS, por auto de fecha primero de Diciembre del año dos mil cuatro, mismo que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA TABASCO A PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

VISTO lo de cuenta, se acuerda:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al ciudadano JOSÉ GUADALUPE CERINO LEYVA, en su calidad de parte actora en el presente juicio con su escrito de cuenta y toda vez que de la revisión minuciosa a los avalúos que obran en autos exhibidos por El Ingeniero CARLOS ALBERTO CASTRO ROMERO perito valuador de la parte actora así como los avalúos exhibidos por el Ingeniero JOSÉ FELIPE CAMPOS PEREZ, perito en rebeldía de la parte demandada, se advierte que los mismos no fueron objetados por ninguna de las partes dentro del plazo legal concedido, según los cómputos secretariales que obran en autos en consecuencia, de conformidad con el artículo 1078 del Código de Comercio Reformado se les tiene por perdido el derecho a las partes para objetarlos y se aprueban los dictámenes emitidos por los peritos antes citados, tomando en consideración que el actor se sometió al de mayor cuantía, se toma como base el dictamen emitido por el perito en rebeldía de la parte demandada Ingeniero JOSE FELIPE CAMPOS PEREZ respecto al inmueble a que se hace mención en el mismo, por resultar el de mayor valor comercial, y por tanto más conveniente para el reo, por lo que en la virtud de conformidad con lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 y demás aplicables del Código de Comercio Reformado, así como los numerales 433, 434, 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble ubicado en la manzana cuarenta y seis, lote seis Avenida del Bosque fraccionamiento Bosques de Saloya del Municipio de Nacajuca Tabasco, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 7:00 M, con LOTE 17, AL SUR: 7:M con AVENIDA DEL BOSQUE, AL ESTE 17.50 M, con lote DIECISIETE Y AL OESTE: 17.50 M, con lote CINCO, Registrado bajo el número de predio 73545, folio 95, volumen 285, inscrito a folios del 10056 al 10059 del Libro de Duplicado volumen 122 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Villahermosa Tabasco, el cual se fijó un valor Comercial por la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura

legal para el remate de dicho inmueble la cantidad que cubre cuando menos el monto total de su valor comercial. siendo postura legal para el remate de dicho inmueble la cantidad que cubre cuando menos el monto de su valor comercial.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio Reformado así como el numeral 434 del Código Procesal Civil en vigor de aplicación supletoria a la materia mercantil, se hace saber que los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, deberán depositar previamente en el departamento de Consignaciones y pagos de este Juzgado, cuando menos el diez por ciento de las cantidades que sirvieron de base para el remate de dichos inmuebles.-----

Como en este asunto se remataran los bienes inmuebles antes descritos con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y de la Fracción IV, del artículo 433 del Código de Procedimientos civiles vigente en el Estado aplicado supletoriamente al de comercio, anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en el Estado, fijándose a demás AVISOS, en los sitios públicos más concurridos de este municipio para lo cual expídase los AVISOS Y EDICTOS correspondientes, convocando a los postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las NUEVE HORAS EN PUNTO DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.-----

ASÍ LO PROVEYÓ MANDA Y FIRMA EL LICENCIADO OSCAR PEREZ ALONSO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA TABASCO, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS, LICENCIADA CLAUDIA ISELA VINAGRE VAZQUEZ, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y DA FE.-----

Seguidamente se publicó en lista de acuerdos del día.-----
-----conste.-----

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA ENTIDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS; EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, CONVOCANDO A LOS POSTORES PARA QUE UN DÍA ANTES DE LA FECHA SEÑALADA, MANIFIESTE SI DESEAN INTERVENIR EN DICHA DILIGENCIA.-----

C, SRIA. JUD. DE ACUERDOS.
LIC. CLAUDIA ISELA VINAGRE VAZQUEZ.

-2-3

No. 19603

CONVOCATORIA

DISTRIBUIDORA DE AGROQUÍMICOS DEL SURESTE DE LA REPÚBLICA, S.A. DE C.V.

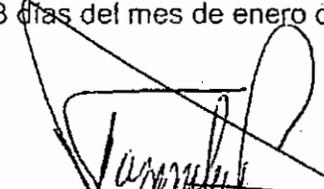
CONVOCATORIA

En los términos de lo establecido por los Artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con los estatutos sociales de DISTRIBUIDORA DE AGROQUÍMICOS DEL SURESTE DE LA REPÚBLICA, S.A. DE C.V., así como con el Convenio de Accionistas de DISTRIBUIDORA DE AGROQUÍMICOS DEL SURESTE DE LA REPÚBLICA, S.A. DE C.V. celebrado el día 18 de febrero de 1997, se **CONVOCA** a los señores accionistas de la sociedad DISTRIBUIDORA DE AGROQUÍMICOS DEL SURESTE DE LA REPÚBLICA, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el próximo día 4 de febrero de 2005 dos mil cinco a las 16:00 horas, en el salón Huimanguillo del Hotel Hyatt Regency Villahermosa, con domicilio en Av. Juárez 106 Colonia Lindavista C.P. 86050, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, la cual se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Revocación y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- II. Revocación y nombramiento del Gerente General de la sociedad.
- III. Aprobación y firma del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 16 de agosto de 2004.
- IV. Nombramiento de delegados de la asamblea para formalizar el acta de la misma y ejecutar los acuerdos tomados.

Villahermosa, Tabasco, México.
a los 13 días del mes de enero de 2005.



Fernando Alberto Zavala Paniagua.
Comisario

Distribuidora de Agroquímicos del
Sureste de la República, S.A. de C.V.

INFORMACIÓN AD-PERPETUAM

No. 19420

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE LES HACE SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 00547/2004, RELATIVO AL JUICIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, PROMOVIDO POR LEONIDES OVANDO ALVAREZ Y MARIA REYES HERNÁNDEZ ALMEIDA, CON FECHA UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE.---

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.- A UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.---

Vistos, los escritos de cuenta secretarial y anexos, se provee:--

PRIMERO.- Téngase por presentados a los Ciudadanos LEONIDES OVANDO ALVAREZ Y MARIA REYES HERNÁNDEZ ALMEIDA, con su escrito y anexos descritos en la razón secretarial, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones las listas que se fijan en los tableros de avisos del Juzgado, autorizando para recibirlos a las ciudadanas ELIANA MOSQUEDA PEÑA Y ROSA VALENZUELA VALENZUELA, así como para que recojan todo tipo de documentos y revisen el expediente cuantas veces sea necesario, por medio del cual viene a promover por su propio derecho JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIA DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, con la finalidad de acreditar el predio rústico ubicado en la Ranchería Tierras Peleadas de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 02-52-48.75 HS (DOS HECTÁREAS, CINCUENTA Y DOS AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIÁREAS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) localizado por las medidas y colindancias siguientes: al NORTE 152.68 y 150.32 M, con LUCIA ALMEIDA OVANDO, al SUR 78.50, 68.97 y 100.00 M, con ISIDRO OVANDO; al SURESTE 5.20 y 56.70 M con ISIDRO OVANDO, al ESTE, 38.50 y 8.00 M con CAMINO VECINAL y al OESTE 83.50 M. con JERÓNIMA OVANDO.---

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 1, 2, 24 fracción II, 755 y 1320 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 870, 901, 1319, 1320 y demás relativos del Código Civil en Vigor, se le da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.---

TERCERO.- Como lo establece el artículo 1318 del Código Civil en vigor, se ordena dar vista al Agente del Ministerio Público Adscrito y al Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, así como a los colindantes LUCIA ALMEIDA OVANDO, ISIDRO OVANDO, JERÓNIMA OVANDO, con domicilios en la Ranchería Tierras Peleadas de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para que dentro del término de TRES DÍAS que computará la Secretaria contados al día siguiente en que sean notificados del presente proveído manifiesten lo que a sus derechos convengan. De igual manera se les hace

saber que deberán señalar domicilio en el Centro de esta ciudad, para los efectos de oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, caso contrario las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por lista fijada en los tableros de este H. Juzgado.---

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo a manera de EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces de tres en tres días, quedando a cargo de la promovente los trámites de la obtención de dichos edictos y fíjense los avisos en el lugar de costumbre y en el de la ubicación del predio haciéndole saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el juicio deberá comparecer ante este Juzgado ha hacerlos valer en un término de QUINCE DÍAS, contados a partir de la última publicación que se exhiba, debiendo el actuario adscrito hacer constancia sobre los avisos fijados, hecho que sea lo anterior se señalará fecha para la testimonial.---

QUINTO.- Gírese atento oficio al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, para que a la brevedad posible informe a este Juzgado si el predio en mención pertenece o no al fundo legal de este municipio, de igual manera queda a cargo de la promovente la obtención de dicho oficio y lo haga llegar a dicha presidencia.---
Notifíquese personalmente. Cúmplase.---

LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA NORMA ALICIA CRUZ OLAN, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, ASISTIDA DE LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA ALEXANDRA DE MONSERRAT OSORIO CAMPOS, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y DA FE.---

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, HACIENDOLES SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS EN ESTE JUICIO QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLO VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.---

ATENTAMENTE
SECRETARIA JUDICIAL

LIC. ALEXANDRA DE MONSERRAT OSORIO CAMPOS.

No. 19409

INFORMACIÓN AD- PERPETUAM

PODER JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:
CIUDAD.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 473/2004, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA JUANA RAMOS HERNÁNDEZ Y/O JUANA RAMOS VIUDA DE CEBALLOS, POR SU PROPIO DERECHO, CON FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DICTÓ EL SIGUIENTE AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----

AUTO DE INICIO-----

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.-----

Visto; la razón secretarial, se acuerda:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentada a la ciudadana JUANA RAMOS HERNÁNDEZ Y/O JUANA RAMOS VIUDA DE CEBALLOS, por su propio derecho, con su escrito de cuenta y documentos anexos, mediante los cuales promueve en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM para acreditar la posesión y pleno dominio que tiene sobre el predio urbano y construcción ubicado en la calle Escuela de Medicina No. 111 del Fraccionamiento Vista Alegre de la Colonia Tamulté de esta Ciudad de Villahermosa, cuyas medidas superficiales y colindancias son las siguientes: AL NORTE:- 9.20 metros con la calle Escuela de Medicina, AL SUR 11.00 metros con el Sr. MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, AL ESTE:- 40.60 metros con el Sr. ROGELIO PERCERO MARTÍNEZ y AL OESTE:- 43.75 con la Sra. ADELA ZAPATA CARRAS, con una superficie total de terreno de 393.25 metros cuadrados.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 1318, 1319, 1320, 1321, 1322 y demás relativos y aplicables del Código Civil, 710 y 711 del Código de Procedimientos Civiles, ambos en vigor en el Estado, se da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad. Asimismo notifíquese a la Ciudadana Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad para que promuevan lo que a sus representaciones corresponda; así como a los colindantes del predio objeto de las presentes diligencias, ESCUELA DE MEDICINA, MANUEL

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ROGELIO PERCERO MARTÍNEZ y ADELA ZAPATA CARRAS, para que manifiesten lo que a sus derechos convenga o la intervención si tuvieran algún derecho que deducir en el momento de la diligencia que en su oportunidad se desahogará, fijándose AVISOS en los sitios públicos de costumbre más concurridos en esta Ciudad y publíquense EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación de esta Ciudad, por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS.-----

TERCERO.- Gírese oficio al Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional del Centro, con domicilio ampliamente conocido en esta Ciudad, para que se sirva informar a este Juzgado si el predio motivo de las presentes diligencias pertenece al fundo legal de este municipio, y si forma o no parte de algún bien propiedad del mismo, adjuntándole para tales efectos copia del escrito de cuenta y documentos anexos.-----

CUARTO.- Se tiene a la promovente señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, el despacho ubicado en la Calle Instituto Centenario Juárez No. 125 Colonia Reforma de esta Ciudad, autorizando para tales efectos e inclusive recibir documentos de carácter personal al licenciado CESAR DEL CARMEN VIDAL LORCA y ADA MILAGROS LURIA RUEDA, autorización que se les tiene por hecha para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.-----
ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE GUADALUPE JIMÉNEZ LÓPEZ, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA MARTHA GUADALUPE VILLANUEVA JIMÉNEZ, SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.-----

(DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS)
POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. KARLA CANTORAL DOMINGUEZ.

INDICE TEMÁTICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 19614	AVISOS DE DESLINDE PREDIOS "SAN JOSE", "LOS CEIBOS", "EL RETAZO", DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.....	1
No.- 19611	CONVOCATORIA. Unión de Trabajadores Propietarios de Automóviles de Alquiler, S.A. de C.V., Transportación Terrestre de Aeropuerto	5
No.- 19612	AVISO NOTARIAL. Victoria Ramón Ramón.....	6
No.- 19604	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 79/2004	7
No.- 19613	BALANCE GENERAL. Embotelladora Moderna de Tabasco.....	8
No.- 19605	JUICIO ORDINARIO CIVIL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EXP. 197/2000.....	10
No.- 19601	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 446/1998.....	12
No.- 19602	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 265/1998.....	15
No.- 19603	CONVOCATORIA Distribidora de Agroquímicos del Sureste de la Republica, S.A. de C.V.,.....	16
No.- 19420	INFORMACIÓN AD-PERPETUAM EXP. 00547/2004.....	17
No.- 19409	INFORMACIÓN AD-PERPETUAM EXP. 473/2004.....	18
	INDICE.....	19
	ESCUDO.....	20



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.